



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP: 35309/2010

29 SEP 2010

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Profesora Encargada de la Cátedra de Medicina III – UHMI N°1 – Hosp. Nacional de Clínicas – Dra. Paula Szafryk de Mereshian, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 16/09/2010; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Medicina III - UHMI N°1 – Hosp. Nacional de Clínicas en el período lectivo 2010.

- | | |
|---------------------------------|-----------|
| - Méd. AYDUH, Juana Raquel | Leg.19033 |
| - Méd. BARGERO, Pedro | Leg.13051 |
| - Méd. DELGADO MARTIN, Estela | Leg.40245 |
| - Méd. MARTINEZ RUIZ, Eliana | Leg.20201 |
| - Méd. SIMONETTA, Marta Beatriz | Leg.19063 |

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°677/2009.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

PP.ss.vch.
Venia06-20



765